



En la **CDHDF**
cuidamos tus derechos



La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Convoca al: Reconocimiento en Derechos Humanos **Ponciano Arriaga Leija**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal invita a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones educativas, a los colegios y asociaciones profesionales, así como a todas las instituciones y público en general que contribuyen a la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos de las personas en México a que postulen ante la Comisión a la persona que por su labor y/o trayectoria se estime como merecedora del Reconocimiento en Derechos Humanos "Ponciano Arriaga 2015", de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera.- Para considerarse candidata o candidato al Reconocimiento en Derechos Humanos "Ponciano Arriaga 2015" se requiere contar con una trayectoria y/o labor destacada por sus iniciativas y logros en la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas que habitan y/o transitan en México.

Segunda.- El Reconocimiento en Derechos Humanos "Ponciano Arriaga 2015" se otorgará en dos categorías:

1. Trayectoria
2. Lucha y Defensa por los Derechos Humanos

a) Para la categoría de Trayectoria:

El Jurado valorará el impacto social o repercusión del trabajo realizado en la materia, la generación e impulso de nuevos liderazgos, las experiencias de trabajo conjunto, los reconocimientos nacionales e internacionales recibidos, los trabajos publicados y las acciones concretas impulsadas para la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de las personas en México. Dado que se trata de reconocer una trayectoria de vida, no es obligatorio que tales contribuciones estén referidas o realizadas en el año 2015.

b) Para la categoría de Lucha y Defensa por los Derechos Humanos.

El jurado considerará el trabajo de defensa, difusión y seguimiento que una persona —víctima, familiar de alguna víctima o defensor de derechos humanos— haya dado a un caso que por su relevancia haya sentado precedente o inspirado iniciativas de reforma legislativa o nuevas políticas públicas en materia de derechos humanos en México.

Tercera.- Quienes se hagan acreedores al Reconocimiento en Derechos Humanos "Ponciano Arriaga 2015" en cada una de sus categorías, recibirán un reconocimiento suscrito por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como un estímulo económico de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Cuarta.- La presentación de candidaturas, materia de la presente convocatoria, se hará ante la Subdirección de Acuerdos del Consejo de la Secretaría Ejecutiva de la CDHDF en las fechas a que se refiere la base quinta de la presente convocatoria, a través de comunicación por escrito dirigida a la Secretaría Ejecutiva de la CDHDF en su carácter de Secretaria Técnica del Jurado de Premiación. Deberá entregarse de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en el domicilio de la Comisión (Av. Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, C.P. 01030, del. Álvaro Obregón, Ciudad de México) y acompañarse de seis tantos —sin engrapar, engargolar o empastar— de la siguiente documentación:

1. Carta de propuesta emitida por organizaciones de la sociedad civil, colegios, asociaciones profesionales, instituciones académicas, instituciones gubernamentales o personas en lo individual que contenga:

- a) Nombre de la persona postulada
- b) Categoría (Trayectoria o Lucha y Defensa)
- c) Organización, Institución y/o personas postulantes
- d) Grupos vulnerables atendidos
- e) Exposición de motivos para la postulación correspondiente
- f) Resumen de Actividades Relevantes

Sólo se podrá postular una candidatura por categoría.

2. Para la categoría de trayectoria, Currículum vitae actualizado en un máximo de 10 cuartillas.

3. Para la categoría de Lucha y Defensa por los Derechos Humanos, Currículum vitae actualizado en un máximo de 10 cuartillas o bien una descripción del o los casos emblemáticos impulsados, puntualizando el papel específico desempeñado por la persona postulada.

4. Para ambas categorías, archivos electrónicos o magnéticos de materiales escritos, audiovisuales, gráficos, testimonios u otros que demuestren los motivos por los cuales se considera que la persona postulada es merecedora del Reconocimiento.

Quinta.- El plazo para recibir las propuestas queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cierra el lunes 5 de octubre a las 15:00 horas.

Sexta.- La Secretaría Técnica del Jurado de Premiación verificará que los materiales que sustenten la candidatura, satisfagan los términos de la presente convocatoria y determinará la aceptación o improcedencia de las propuestas.

Séptima.- El Jurado de Premiación será presidido por la Presidenta de la Comisión y lo integrarán dos consejeras o consejeros de este organismo y dos personas de reconocida trayectoria y prestigio en el ámbito de la promoción y defensa de los derechos humanos. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión fungirá como Secretaria Técnica del jurado.

Octava.- La Secretaría Técnica a través de la Subdirección de Acuerdos del Consejo, integrará y turnará los expedientes de las personas postuladas en ambas categorías a las y los integrantes del Jurado de Premiación.

Novena.- El Jurado se reunirá en la sede de la Comisión para analizar los expedientes y deliberar sobre las propuestas. Su fallo deberá ser adoptado por mayoría de votos, será inapelable y será entregado a la Secretaría Técnica del Jurado, misma que se encargará de comunicar el resultado a las personas que se hayan hecho acreedoras al reconocimiento.

Décima.- El resultado de la presente convocatoria se dará a conocer a más tardar el lunes 26 de octubre y se publicará en la página de internet de la CDHDF: www.cd hdf.org.mx.

Décima Primera.- El reconocimiento será entregado en ceremonia pública que se realizará en el mes de noviembre, en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Décima Segunda.- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por las y los integrantes del Jurado de Premiación.

Para mayor información, diríjase a la Subdirección de Acuerdos del Consejo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, ubicada en Avenida Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México. D.F., teléfonos 5229 5631 y 5229 5600 extensiones 2428 y 2406

2015